

Solicita Congreso cierre parcial de frontera norte

Escrito por Comunicado

Sábado 04 de Abril de 2020 22:23



Hermosillo, Son., abril 4 de 2020.- Los diputados integrantes del Poder Legislativo del Estado de Sonora acordaron solicitar al Presidente de la República que, ante la pandemia por el COVID-19 ordene el cierre parcial de la frontera de Sonora con Estados Unidos de Norteamérica, y que se tomen los controles y restricciones necesarias para evitar el tránsito entre ambas fronteras de personas que no se dediquen a actividades esenciales, por lo menos hasta el 30 de abril del presente.

El Acuerdo emitido por la Presidencia de la mesa directiva, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, y las representaciones parlamentarias de la LXII Legislatura, establece que México se ha mantenido con una posición pasiva ante la amenaza del tránsito de personas contagiadas que se internan en el país, sin los mínimos controles de salubridad o alguna restricción por autoridades mexicanas.

“Ante esta grave y urgente acción exigimos al Gobierno Federal el cierre parcial de la frontera con Estados Unidos de América y que se tomen los controles y restricciones necesarias para evitar el tránsito de personas que no sea debido al desarrollo de actividades esenciales, por lo menos al 30 de abril”, destaca el escrito signado el 2 de abril del presente.

Señala que al 30 de marzo de este año, el COVID-19 había afectado a 723 mil personas a nivel mundial, de las cuales habían fallecido 34 mil y 152 mil habían vencido la enfermedad, mientras que Estados Unidos es la nación con más casos registrados de coronavirus, con 163 mil 429 contagiados y 3 mil ocho muertos, según informa en tiempo real The Center for Systems Science and Engineering (CSSE) de la John Hopkins University.

En el Acuerdo, los legisladores sonorenses mencionan que el pasado 20 de marzo, el presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Donald Trump, ordenó cerrar la frontera con México para viajes no esenciales, a fin de frenar la propagación de la pandemia, medida que entró en vigor el 21 de marzo en toda la frontera terrestre por un periodo de 30 días, sujeto a extensión previa revisión.

De acuerdo con el Artículo 64 de la Constitución local, esta Soberanía cuenta con varias facultades legales, dentro de las que destaca la consagrada en la fracción XXXV de dicho numeral, que a la letra dice:

XXXV: Para velar por los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado, y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general.

Por lo tanto, en atención a los términos de la disposición constitucional mencionada, “los diputados del Congreso del Estado estamos obligados a velar por los intereses de la población a la que representamos, procurando llevar a cabo nuestras acciones legislativas con base en las necesidades reales del Estado, guiando nuestro actuar de conformidad con la retroalimentación que obtengamos de la ciudadanía, que demanda que este Poder Legislativo se pronuncie en el sentido de exhortar al Presidente de la República a que emita la restricción señalada”, señalan.

“Consideramos que en relación a este importante tema de salud pública, debemos ser un conducto para canalizar el sentir de la población de nuestro Estado. De igual forma estimamos necesario exhortar respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sonora, para que realice las gestiones necesarias y urgentes con el titular del Poder Ejecutivo Federal para el cierre parcial de la frontera de Sonora con EUA, debido a la pandemia por el COVID-19, por lo menos hasta el 30 de abril”, puntualizaron.

Solicita Congreso cierre parcial de frontera norte

Escrito por Comunicado

Sábado 04 de Abril de 2020 22:23
